



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, mazo ocho de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2020 00571 00
Proceso	Aprehensión
Demandante	MOVIAVAL S.A.S.
Demandado	OLGA LUCIA SANCHEZ SALGAR
Asunto	Se ordena levantamiento del secuestro y aprehensión

Lo solicitado por la apoderada de la parte actora en escrito que antecede es procedente, en consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

1° Ordenar el levantamiento de la orden de captura y aprehensión del vehículo de placas PLACA: UHC 20 E MOTOCICLETA: MARCA AUTECO MOBILITY AGILITY GOAT 125 CC MODELO: 2019 COLOR: BLANCO INFINITO, lo anterior por cuanto el mencionado vehículo ya se encuentra en poder de la parte demandante.

2° En consecuencia, se ordena oficiar a la POLICIA NACIONAL, SECCIÓN AUTOMOTORES - SIJIN, a fin de informarles que se cancela la orden de aprehensión decretada en el proceso de la referencia, y que recae sobre el vehículo antes mencionado. Ofíciase.

3° Se dispone el archivo del proceso, previa baja el sistema de gestión del Juzgado.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la _____ secretaria _____ del _____ Juzgado _____ el
_____ a las 8:00.a.m

SECRETARIO